

**Políticas Públicas de Trabalho e
Renda na América Latina e no Caribe**

**Processos de integração supranacional
e articulação de políticas públicas**

Tomo I

2003



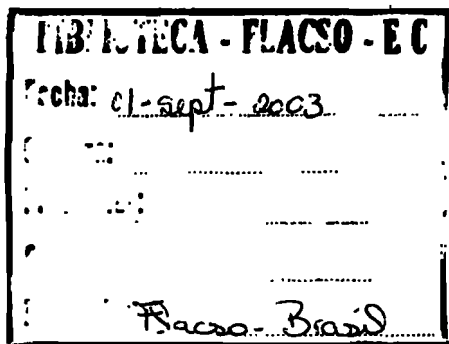
**Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais
Sede Acadêmica Brasil**

SCN • Quadra 06 • Bloco A, salas 607/609/610 • Ed. Venâncio 3000
CEP: 70165-970 Brasília-DF • Brasil
Telefax: 55 (61) 328-6341 / 328-1369
E-mail: flabras@zaz.com.br
www.flacso.org.br

**Programa: Co-Edições
Convênio: ABC/MTE/SPPE – FLACSO/Brasil (2002)**

**Coleção:
POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRABALHO, EMPREGO, E
GERAÇÃO DE RENDA**

**Edição:
Abaré Editorial**
SCS, Quadra 6 – Bloco A – Edifício Presidente – salas 305/307/309
tel. (61) 321-3363 – fax. (61) 223-5702
e-mail: diretoria@editorialabaré.com.br



Sumário

Tomo I – Processos de integração supranacional e articulação de políticas públicas

Apresentação da Coleção

Políticas Públicas de Trabalho, Emprego e Geração de Renda <i>Ayrton Fausto</i>	9
--	---

Introdução

Os processos de integração supranacional e a harmonização das políticas públicas de trabalho e renda <i>Ayrton Fausto, Marcela Pronko e Sílvia Yamoulas</i>	27
--	----

Palavras dos representantes das instituições organizadoras

<i>Osmar Chobfi</i>	49
<i>Guillermo Campero</i>	52
<i>Nassim Mebedff</i> (Plano Nacional de Qualificação do Trabalhador)	54
<i>Pedro Daniel Weinberg</i>	66

Parte I: Processos de integração supranacional e articulação de políticas públicas

Articulação de políticas públicas sociais e políticas econômicas nos processos de integração supranacional <i>Renato Baumann</i>	74
---	----

Potencialidades e limites dos processos de integração supranacional desde uma perspectiva política, com ênfase no Mercosul <i>Guy de Almeida</i>	95
---	----

Integração supranacional, mulheres e mercado de trabalho <i>Sílvia Cristina Yamoulas</i>	125
---	-----

Globalização, mercados de trabalho urbanos e rurais e políticas públicas <i>Juarez Rubens Brandão Lopes</i>	166
--	-----

Impacto del mercado laboral en la pobreza. El caso de Chile
Arturo León B. e Ernesto Espíndola A. **188**

Alternativas possíveis para a articulação de políticas públicas, com ênfase
nas políticas públicas de trabalho e renda de assistência social no Brasil
Carmen Guimarães Mebedff. **218**

Parte II: Formação profissional e integração regional

Formación profesional, productividad y trabajo decente
Fernando Casanova **234**

Educação Profissional na América Latina: Brasil, Argentina e Chile.
Luiz Antônio Cunha **263**

Parte III: A harmonização das políticas públicas de trabalho nas experiências de integração supranacional em curso: UE, TLCAN(Nafta) e Mercosul

Potencialidades y límites de los procesos de integración regional
y de la armonización de políticas sociales – MERCOSUR
Maria Carmen Ferreira Harreguy **340**

Coordinación de las políticas públicas de trabajo en la Unión Europea
Javier Ferrer Dufol **406**

La experiencia del ACLAN: posiciones de los sindicatos
Graciela Bensusán **434**

La dimensión laboral en los procesos de
integración económica – Unión Europea, MERCOSUR y
Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Norma Samaniego **472**

Parte IV: Estudos comparados e integração supranacional

La dimensión laboral en los procesos de
integración: TLCAN-MERCOSUR
Graciela Bensusán e Landy Sanchez **514**

A comparação como ferramenta de conhecimento e os processos
de integração supranacional: desafio para as Ciências Sociais
Marcela Pronko **573**

Tomo II – Harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul: a perspectiva dos governos, trabalhadores e empresários

Apresentação da Coleção

Políticas Públicas de Trabalho, Emprego e Geração de Renda
Ayrton Fausto **9**

Introdução

Os processos de integração supranacional e a harmonização das políticas públicas de trabalho e renda
Ayrton Fausto, Marcela Pronko e Silvia Yamoulas **27**

Parte V: A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul: a perspectiva dos governos, trabalhadores e empresários

Governos

Los procesos de integración: aspectos políticos y laborales
Guillermo Campero – Asesor Especial del Presidente de la República de Chile **50**

A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul segundo a perspectiva do governo brasileiro
Eduardo Paes Saboia – MRE-Brasil **71**

Comentários e Debate
Pedro Galin – MTESS-Argentina **79**

Trabalhadores

La armonización de las políticas públicas laborales en el MERCOSUR según la perspectiva de los trabajadores: una aproximación al tema
Julio Godio – Instituto del Mundo del Trabajo-Argentina **95**

Comentários
Álvaro Padrón – CCSCS – Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur; Carmen Lúcia Evangelho Lopes – Força Sindical – Brasil; Eduardo Pereyra – PIT-CNT – Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores– Uruguay; Luiz Antônio Souza da Silva – CUT– Central Única dos Trabalhadores – Brasil; Oscar Nieva – CGT – Confederación General del Trabajo – Argentina; Pedro Parra Gaona – CNT – Confederación Nacional del Trabajo – Paraguai; Valdir Vicente de Barros – CGT – Confederação Geral dos Trabalhadores – Brasil **179**

Empresários

A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul
segundo a perspectiva dos empresários (transcrição)

Simone Saisse Lopes – CNI-Brasil **206**

Comentários e Debate

Enrique Mantilla – UIA – Unión Industrial Argentina – Argentina;
José Sanchez Herrero – Feprinco– Federación de la Producción, la
Industria y el Comercio – Paraguai; *Miguel Oliveros* – CIU – Cámara
de Indústrias de Uruguay – Uruguai **224**

Anexos:

Anexo 1: Declaração Sociolaboral do Mercosul **238**

**Anexo 2: Regulamento Interno da Comissão
Sociolaboral do Mercosul** **247**

Anexo 3: Protocolo de Ushuaia **255**

Anexo 4: Agenda do evento **258**

Anexo 5: Lista de participantes **263**

Anexo 6: Abreviaturas e Siglas **268**

Impacto del mercado laboral en la pobreza. El caso de Chile

Arturo León B.

Ernesto Espíndola A.¹

Introducción

Los análisis sobre magnitud y evolución de la pobreza absoluta no han puesto en evidencia con suficiente claridad el estrecho vínculo que existe entre aquella y el mercado de trabajo. A pesar que los diagnósticos han mostrado que los principales determinantes de la pobreza dicen relación con la capacidad de los hogares de insertar adecuadamente a sus miembros en el mercado de trabajo, no se dispone de antecedentes sobre las brechas de ingreso laboral que enfrentan los hogares pobres. El sólo hecho que alrededor de 80% de los recursos totales de esos hogares provenga de los ingresos que obtienen de sus empleos los miembros activos (remuneraciones de los asalariados y ganancias de los trabajadores independientes), indica la importancia de examinar cómo inciden los ingresos generados en el mercado de trabajo en la situación de pobreza. Este es precisamente el objetivo de este estudio.

¹ Arturo León Batista es economista con Master en Sociología. Se desempeña como Asesor Regional en Asuntos Sociales (Senior Social Affairs Officer) en la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. En los últimos diez años se ha desempeñado como responsable de la publicación anual de la CEPAL titulada: *Panorama Social de América Latina*.

Ernesto René Espíndola Advis es sociólogo con Master en Ciencias Sociales del Trabajo. Es funcionario de la División de Desarrollo Social, con cargo de experto en procesamiento de información social / asistente en ciencias sociales, específicamente vinculado a publicación "*Panorama Social de América Latina*", Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL.

Se propone un método para analizar el vínculo entre pobreza y mercado laboral a partir del concepto de brecha de pobreza, con el fin de cuantificar la insuficiencia de ingresos laborales de los hogares pobres, tanto a nivel nacional como de cada una de las regiones del país. En la primera parte del trabajo se examina la meta de pobreza propuesta por Naciones Unidas para el año 2015 como parte de los acuerdos de la Cumbre del Milenio y se sugieren criterios para su adecuación a la realidad chilena actual. En la segunda parte se introduce el concepto de brecha agregada de pobreza y de brecha de ingreso laboral y se proveen estimaciones de su magnitud absoluta y relativa. En la tercera, se analiza el perfil de las remuneraciones de los asalariados y de las ganancias declaradas por los trabajadores independientes que forman parte de los hogares en pobreza. Finalmente se examina el impacto que tendría en la pobreza absoluta el mejoramiento de sus ingresos. Se incluye, además, un Anexo Estadístico en que se presenta un perfil de la pobreza hacia fines del año 2000 y antecedentes que ilustran la centralidad del empleo y de los ingresos del trabajo en los distintos estratos de la distribución del ingreso nacional.

El análisis se basa en la información que provee la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN-VIII) realizada en noviembre de 2000. Las tabulaciones están basadas en los datos contenidos en el archivo puesto a disposición de los usuarios por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y que dieron lugar a la estimación de la magnitud de la pobreza en el país. No resulta aventurado afirmar que tanto la magnitud de la pobreza en Chile hacia fines de 2002 y las principales características de los hogares y de las personas afectadas por ella, no difieren significativamente de las que prevalecían dos años antes.

I. Perspectivas de reducción de la pobreza: calibrando la meta para el año 2015

La meta sobre pobreza y erradicación del hambre acordada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, establece que entre 1990 y 2015 debería reducirse a la mitad el porcentaje de población que vive con menos de un dólar por día.² En el caso de Chile esta meta no constituye un objetivo adecuado y debe considerarse sólo como un punto de referencia para evaluar los logros del país en ese campo en los próximos años. En efecto, los importantes

² La línea de pobreza per cápita urbana de Chile (expresada en dólares corrientes, no en dólares de poder adquisitivo de paridad como lo señala la meta de Naciones Unidas), se ubica actualmente entorno a los 60 dólares per cápita por mes. En pesos de noviembre del año 2000 dicha línea era de \$ 40.562 mensuales.

avances obtenidos entre 1990 y 2000 se tradujeron en un aumento del PIB cercano a 60% y una baja del porcentaje de población en pobreza desde 38.6% a 20.6% y de aquella en pobreza extrema de 12.9% a 5.7%, indican que la meta de la Cumbre ya se alcanzó. Ello manifiesta la necesidad de establecer un objetivo más acorde con la situación actual y con las expectativas del país respecto al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población. En este trabajo se afirma: i) que es necesario calibrar dicha meta para adecuarla al nivel de desarrollo alcanzado, estableciendo un objetivo más exigente que consistiría en eliminar prácticamente la pobreza extrema o indigencia y en una meta de disminución de la pobreza total, por ejemplo, reducirla a la mitad hacia el año 2015, pero sobre la base una nueva línea de pobreza, más acorde con el nivel de ingreso por habitante que actualmente exhibe el país; ii) que además de la meta de disminución de la pobreza se requiere considerar explícitamente objetivos de reducción de la desigualdad distributiva, y iii) que para lograr dichos objetivos es necesario poner el acento en las características del empleo y en las brechas de ingreso laboral existentes.

Siguiendo las directrices de la Cumbre del Milenio, en un informe reciente de MIDEPLAN³ se propone como meta para el año 2015 reducir a la mitad tanto el porcentaje de población en situación de pobreza extrema (indigentes) como el porcentaje de población pobre no indigente. Aunque en el documento no se hace explícita de esta manera, se trata sin duda de una meta más razonable que la sola disminución a la mitad de la población extremadamente pobre (o indigente), como se desprende de los acuerdos adoptados en la Cumbre. Como se indicó más arriba, las mediciones oficiales de pobreza basadas en la encuesta CASEN, estimaron para el año 2000 una incidencia de indigencia de 5.7% y de pobreza total (indigentes y pobres no indigentes) de 20.6%, cifras relativamente bajas en el contexto de América Latina y sin duda muy inferiores a las de la mayoría de los países en desarrollo.⁴

En relación con esta meta, sin embargo, caben las siguientes consideraciones:

- a) Dado el nivel de ingreso alcanzado por el país (y aquel que se espera alcanzar en 2015), es necesario establecer una meta más ambiciosa que la anterior; ésta podría contemplar como objetivo la eliminación de la pobreza extrema, es decir, de la población que reside en hogares con ingreso inferior al necesario para satisfacer las necesidades alimentarias

³ MIDEPLAN, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, mimeo, 2002.

⁴ En el anexo estadístico se describe someramente la metodología utilizada para medir la pobreza, además de un conjunto de antecedentes que informan acerca de las características de los hogares pobres.

de todos sus integrantes. La nueva meta podría ser entonces: eliminar prácticamente la población extremadamente pobre y reducir a la mitad la población en pobreza. Si se consideran las cifras actuales, en el año 2015 la incidencia de indigencia no debería superar, por ejemplo, el 1% y la pobreza (incluida la indigencia) debería situarse en torno a 11% del total de la población.

b) Con todo, este último objetivo debe examinarse a la luz de lo que cabría esperar como consecuencia del aumento futuro del ingreso de los hogares en función del crecimiento económico. En otras palabras, es preciso calibrar la meta de pobreza a fin de que no represente un logro "automático", producto de la mera expansión de la economía. Para ello es necesario tomar en cuenta bajo qué condiciones de crecimiento se logró reducirla en el pasado y bajo cuáles podría seguir disminuyendo en el futuro. Entre 1990 y 2000 la pobreza en Chile se redujo en 47% (de 38.6% a 20.6%) en una economía en que el ingreso por habitante se expandió a una tasa media anual de 4.5%, que significó un aumento acumulado del PIB por habitante de 55%. Si entre el año 2000 y el 2015 el PIB por habitante creciera a un ritmo de sólo 2.5% (tasa sustancialmente menor que la de la década pasada) y si, además, se supone una elasticidad producto / pobreza menor que la observada en esa década (de 0.69 en lugar de 0.86), entonces por el sólo efecto del crecimiento económico en el año 2015 se registraría una pobreza cercana a 14%: sólo tres puntos por sobre la meta de 11%. Si con la misma elasticidad media producto / pobreza⁵ de 0.69 el PIB por habitante creciera a un ritmo anual de 3.5%, la incidencia de pobreza al año 2015 disminuiría a alrededor de 11%, con lo cual se lograría la meta. Cabe anotar que en el mismo lapso de 15 años la población chilena habrá crecido en cerca de 16%, de modo que la reducción a la mitad del índice de pobreza no significa que el número de pobres disminuiría en la misma proporción. En efecto, entre el 2000 y el 2015 el número de personas en pobreza bajaría de algo más de tres millones de personas a cerca de dos millones. Este ejercicio de simulación pone de manifiesto que la meta propuesta más arriba (que es incluso más "exigente" que la establecida en la Cumbre del Milenio) no represente un desafío acorde con las posibilidades de alcanzarlo. En otras palabras: es una vara demasiado baja para los próximos años.

c) Más aún, en el documento de MIDEPLAN en que se proponen indicadores para dar seguimiento a las metas para los próximos quince años, se adoptan como líneas de indigencia y de pobreza los valores

⁵ Se refiere a la reducción porcentual de la incidencia de pobreza ante un incremento de un punto porcentual del PIB por habitante. Para efectos de la proyección, es razonable suponer que el aumento del PIB incidirá proporcionalmente menos en la baja de la pobreza debido a que se enfrentarán crecientemente situaciones de pobreza más "dura".

de un dólar y de dos dólares por persona / día (expresados en unidades de paridad de poder de compra), tal como se sugiere en los Acuerdos de la Cumbre, siguiendo en este respecto las recomendaciones del Banco Mundial. El hecho que estas líneas se expresen en dólares de paridad adquisitiva no plantea mayores dificultades, siempre que se utilice el mismo índice para contrastarlas con los ingresos de la población, expresados también en dólares de paridad. La cuestión es si se seguirán utilizando las mismas líneas o se adoptarán otras, más adecuadas al actual nivel y estructura del consumo del país. Como se sabe, las líneas de pobreza e indigencia utilizadas hasta ahora se calcularon sobre la base de la estructura del gasto en consumo de los hogares de fines de los años 80. Luego de más de una década de crecimiento -en que el PIB casi se duplicó-, esas líneas de pobreza deberían recalcularse a fin de que reflejen el nivel y composición del gasto que hoy prevalece en el país. La nueva línea de pobreza, que ciertamente sería más elevada, debería reflejar los importantes cambios en la composición de la canasta familiar, entre otros, el menor peso del componente alimentario dentro del presupuesto mínimo. Este es un aspecto muy central que merece discutirse en profundidad para que la meta sugerida en la Cumbre sea un objetivo real para el país y no un mero indicador cuyo seguimiento "ritual" carece de sentido porque no responde a las nuevas circunstancias.

d) En el documento citado se mencionan no sólo los indicadores de incidencia de pobreza (porcentaje de población con ingreso inferior a las líneas de indigencia y de pobreza) sino los de brecha de pobreza. Al respecto, es recomendable hacer el seguimiento tanto del indicador de brecha agregada de pobreza (que alude a la cuantía de recursos que sería necesario transferir a los hogares pobres para que todos logren el presupuesto o línea de pobreza), como del indicador de desigualdad de la distribución del ingreso entre los pobres. Este último permite examinar las diferencias de ingreso entre los pobres, aspecto importante pues una disminución de la incidencia de pobreza puede ir acompañada por un aumento de la desigualdad del ingreso entre los hogares pobres, como también una reducción de esta desigualdad puede darse con un aumento de la brecha agregada (i.e. los pobres pueden presentar menos diferencias de ingreso entre ellos pero con un ingreso promedio menor). Es claro que el avance hacia la meta no debería obtenerse bajo ninguna de estas dos situaciones.

e) El examen del progreso en materia de pobreza debería evaluar el grado en que éste se obtiene gracias a una mayor capacidad de la población para solventar sus necesidades materiales con recursos propios, esto es, descontadas las transferencias (monetarias y no

monetarias) que hace el estado a la población a través del gasto público. Una baja de la pobreza en un período dado puede conseguirse mediante, por ejemplo, un aumento del gasto público social destinado a los hogares pobres sin una elevación sostenida de los ingresos autónomos de los hogares, en su mayor parte provenientes de la participación de la población en el mercado de trabajo. Sin duda, cualquier política social encaminada a reducir la pobreza debe elevar en forma permanente la capacidad de los hogares para generar ingresos mediante la participación de sus miembros en la fuerza de trabajo y el acceso de los inactivos a ingresos suficientes de la seguridad social. En consonancia con lo anterior, es necesario evaluar los avances contrastando las líneas de pobreza no sólo con el ingreso total de los hogares (incluidas las transferencias estatales) -tal como se hace habitualmente mediante el indicador de brecha global de pobreza-, sino también mediante el examen de las brechas de ingresos laborales, contrastando los ingresos del trabajo de los ocupados en cada hogar con el presupuesto necesario para satisfacer las necesidades básicas de todos sus integrantes. Este aspecto se desarrolla en el punto II.

f) Las elevadas y persistentes diferencias de ingreso y de pobreza entre las regiones del país indican que es necesario establecer metas por región, por cuanto es concebible el logro de la meta nacional de disminución de la pobreza a la mitad sin que se reduzcan las disparidades interregionales. Lo mismo puede señalarse con respecto a las brechas urbano / rurales de ingreso, o a las diferencias de pobreza entre los hogares encabezados por hombres y por mujeres.

g) Finalmente, junto con la operacionalización de la meta de pobreza es necesario contemplar indicadores de desigualdad de la distribución del ingreso,⁶ por cuanto el avance en la disminución de la pobreza absoluta no asegura el logro de mayor equidad distributiva, como lo demuestra claramente la experiencia chilena del último decenio. De hecho, reducir las desigualdades de ingreso constituye en sí mismo un objetivo central. Es importante que esta meta se examine con mayor precisión, tratando de identificar los avances en relación con las desigualdades que surgen de la evolución de las distintas corrientes de ingreso del hogar, en particular de la distribución de los ingresos primarios, y muy especialmente de las remuneraciones de los asalariados. En las secciones siguientes de este documento se presentan antecedentes acerca de la magnitud de la brecha de ingreso laboral y se examina el impacto de éstas en la magnitud de la pobreza.

6 En la pág. 6 del documento de MIDEPLAN se mencionan indicadores de desigualdad distributiva del ingreso.

II. Brechas globales de pobreza y brechas de ingreso laboral

En el punto anterior se indicó que la magnitud de las brechas de pobreza laboral, más que la de los índices de incidencia a nivel de hogares o de población, constituye un punto de partida más adecuado para establecer el vínculo entre pobreza y mercado de trabajo. Mientras la incidencia de pobreza sólo informa acerca del número absoluto (y relativo) de hogares y de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza, los indicadores de brecha se refieren a la magnitud de los déficit de recursos que enfrentan los hogares en pobreza. Sin embargo, los análisis de las brechas de pobreza se han restringido a la cuantificación de la denominada brecha global de pobreza, que se obtiene comparando el monto global de recursos que requiere cada hogar para situarse fuera de la pobreza (y que es igual al número de miembros del hogar multiplicado por el valor de la línea de pobreza per cápita) con el total de recursos disponibles del hogar, cualquiera sea su fuente u origen (ingresos del trabajo, de la propiedad, rentas, pensiones y jubilaciones, subsidios monetarios u otros ingresos y transferencias estatales). En este trabajo se introduce la noción de brecha de ingreso laboral con el fin de cuantificar los déficit de ingresos del trabajo en los hogares pobres. Para ello se contrastan los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de todos los miembros del hogar con los ingresos del trabajo (remuneraciones de asalariados y ganancias de trabajadores independientes) que obtienen sus miembros ocupados. Esta brecha por ocupado indica la magnitud de la insuficiencia (promedio) de los ingresos del trabajo entre los hogares pobres en relación con los recursos necesarios para atender las necesidades de sus miembros.

A continuación se presentan los valores de las brechas global y laboral a nivel nacional y para cada una de las regiones del país calculadas a partir de los datos de la encuesta CASEN del año 2000. En ambos casos las brechas se expresaron en términos absolutos (como monto mensual promedio por hogar) y en términos relativos (como monto anual expresado como porcentaje del PIB). Las cifras de brecha de pobreza laboral se expresan como promedio por hogar y como promedio por perceptor de ingresos del trabajo, y excluyen a los hogares sin miembros ocupados; hacia fines del año 2000 uno de cada cuatro hogares en pobreza no tenía miembros ocupados debido al desempleo del jefe u otro (s) miembro (s) del hogar, o por inactividad (económica) de los mismos.

Cuadro 1 – Incidencia y Brechas de Pobreza Según Regiones. Chile 2000

REGIONES	Incidencia de pobreza		Brecha global de pobreza a nivel de hogares			Brecha laboral de pobreza a/			
	% de hogares pobres	% de personas pobres	Como % del ingreso mínimo necesario	Monto mensual (\$ de octubre de 2000)	Como % del PIB (monto anual)	Monto mensual por hogar (\$ de octubre de 2000)	Monto mensual por perceptor (\$ de octubre de 2000)	Como % del PIB (monto anual por hogar)	Promedio de perceptores
I región	16,7	20,8	29,2	58549	0,74	70393,2	55541,4	0,89	1,27
II región	11,6	13,8	34,7	63245	0,32	63174,3	50891,2	0,32	1,24
III región	19,0	23,6	39,0	75870	1,09	80588,5	63327,4	1,16	1,27
IV región	20,3	25,2	31,5	55582	1,82	63884,6	48389,7	2,10	1,32
V región	15,3	19,1	35,3	64397	1,39	70403,6	56047,6	1,52	1,26
VI región	17,1	20,6	31,4	55579	1,20	62405,7	50049,5	1,35	1,25
VII región	20,9	25,3	33,3	56047	1,97	59614,1	48769,7	2,10	1,22
VIII región	22,0	26,9	35,9	63795	2,38	67055,2	55831,9	2,50	1,20
IX región	26,6	32,6	35,6	64445	4,49	67221,0	51811,7	4,69	1,30
X región	20,5	24,6	35,6	60184	2,55	69228,1	58971,7	2,94	1,17
XI región	12,1	14,3	34,1	57946	1,02	64155,3	57170,7	1,13	1,12
XII región	8,3	10,8	40,3	63330	0,35	73351,7	57232,7	0,41	1,28
R. Metropolitana	12,7	16,0	34,2	67577	0,79	76357,6	62221,0	0,90	1,23
Total nacional	16,6	20,6	34,5	63432	1,19	69756,4	56531,9	1,31	1,23

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

a) Para una definición véase anexo.

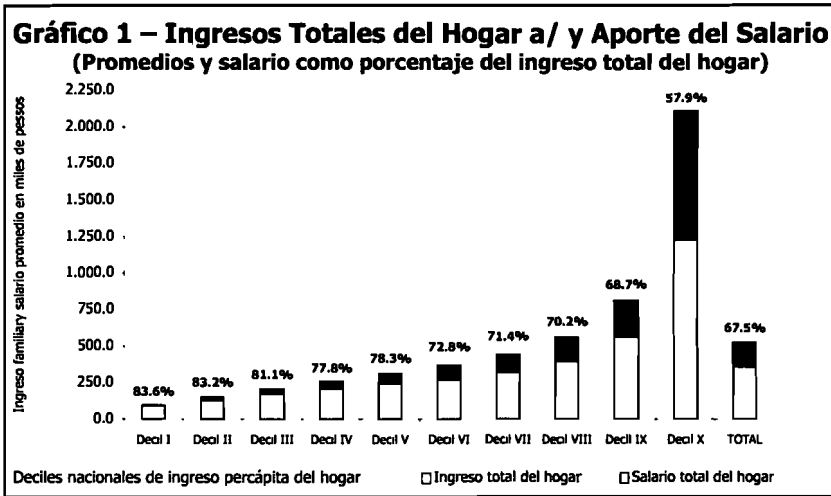
b) Excluye 25.4% de hogares pobres que no tienen perceptores de ingresos laborales (miembros desocupados e inactivos).

Como se aprecia en el Cuadro 1, tanto la brecha global de pobreza como la brecha de ingresos laborales resultan pequeñas cuando se las expresa como porcentaje del PIB. La primera representa alrededor de 1.2 puntos porcentuales del PIB mientras que la segunda alcanza aproximadamente a 1.3 puntos. Estas magnitudes, sin embargo, pueden resultar engañosas puesto que para erradicar la pobreza se requeriría elevar significativamente y en forma permanente los ingresos salariales y los que obtienen los trabajadores independientes. En efecto, nótese que dado el promedio nacional de 1.23 perceptores de ingresos del trabajo por hogar pobre, sería necesario elevar en más de 56 mil pesos mensuales el ingreso promedio por ocupado, cifra que es más de la mitad del salario mínimo imponible vigente a fines del año 2000, que ascendía a 100 mil pesos mensuales.

La segunda constatación es que la magnitud de la brecha laboral promedio es muy similar a la cuantía de la brecha global debido a la alta proporción que representan los ingresos del trabajo dentro del total de recursos de los hogares pobres. En efecto, descontados los ingresos por arriendo imputado (de los hogares que habitan en viviendas propias) los ingresos salariales representan en promedio 65% del ingreso total de las familias en pobreza en tanto los ingresos de los trabajadores independientes alcanzan a casi 16% de ese total (véase el gráfico 1). En otras palabras cuatro quintas partes del ingreso de esos hogares tienen origen en el mercado de trabajo y sólo una quinta parte está constituida por ingresos no laborales, principalmente prestaciones de la seguridad social y transferencias monetarias y otros subsidios del estado (véase el cuadro 5 del Anexo Estadístico).

La tercera constatación es que la significación de los ingresos del trabajo entre los hogares pobres es prácticamente la misma que en los hogares que se encuentran fuera de la pobreza, pero su composición es diferente. Mientras en estos últimos las remuneraciones de los asalariados representan cerca de la mitad del ingreso total y una tercera parte proviene de las ganancias de empleadores y trabajadores por cuenta propia, en los primeros dos tercios del ingreso familiar corresponde a remuneraciones de los asalariados y una sexta parte de los ingresos de los trabajadores independientes. Es claro entonces que el nivel y distribución de los salarios son decisivos en la determinación de la pobreza. En el

siguiente punto se examina la estructura salarial y la formación de los ingresos laborales entre los hogares en pobreza.



a/ Excluye el alquiler imputado.

III. Los ingresos laborales de los hogares en situación de pobreza

El análisis de los salarios que reciben los trabajadores según el nivel de ingreso per cápita del hogar al que pertenecen permite apreciar su magnitud y dar una idea de su dispersión a lo largo de la distribución del ingreso. En el cuadro 2 se puede observar que en el año 2000 una fracción muy elevada de los asalariados pertenecientes a los dos primeros deciles de la distribución del ingreso (que incluyen a la totalidad de los hogares en pobreza) obtenían una remuneración inferior al salario mínimo de ese año. En el 10% de hogares más pobres el salario promedio -alrededor de 75 mil pesos mensuales- era cercano a tres cuartas partes del salario mínimo imponible, pero 46% de esos asalariados ganaban un salario inferior a ese monto. En el segundo decil de hogares el salario promedio era levemente mayor que el mínimo – alrededor de 103 mil pesos mensuales – pero 57% de los trabajadores ganaba un salario inferior al mínimo. En ambos grupos la gran mayoría de los asalariados o no recibían el mínimo legal imponible o lograban una remuneración cercana o sólo levemente superior al mismo. Este hecho, por sí solo, indica la importancia que reviste para los hogares en pobreza el valor del salario mínimo legal y la necesidad de velar por el cumplimiento cabal de la legislación correspondiente. En el último punto de este trabajo

se proveen indicaciones acerca del efecto que tendría en la pobreza la elevación del salario mínimo de todos aquellos trabajadores que reciben un monto inferior al que fija la normativa legal.

Cuadro 2 – Salarios Medios y Porcentaje de Ocupados con Remuneraciones Inferiores al Promedio de Cada Decil. Chile 2000

Grupos decilicos a/	Total Nacional		Zonas urbanas		Zonas rurales	
	Salarios medios	% inferior al promedio	Salarios medios	% inferior al promedio	Salarios medios	% inferior al promedio
Decil I	75224	46,4	77379	43,8	70121	52,7
Decil II	103271	56,8	104675	55,5	98377	61,4
Decil III	118363	53,7	120736	51,6	107616	63,2
Decil IV	131682	61,4	134844	59,2	113610	74,0
Decil V	155295	62,3	157993	60,8	132577	74,8
Decil VI	171298	60,2	173763	59,0	144580	73,5
Decil VII	204818	63,1	206897	62,4	169369	76,1
Decil VIII	250659	63,6	252480	63,1	211862	74,2
Decil IX	357783	63,1	358773	62,9	325473	67,1
Decil X	800737	71,7	806801	71,4	543558	84,6
Total nacional	241814	60,9	255725	60,2	129514	66,6

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

a) Deciles de ingreso per cápita del hogar a nivel nacional.

El cuadro 3 muestra más claramente lo señalado en el punto anterior. A fines del año 2000, poco más de 17% del total de asalariados obtenían una remuneración inferior al mínimo; este porcentaje se elevaba a 61% en el decil de hogares más pobres y a 31% en el decil siguiente. La gravitación del salario mínimo en la estructura nacional de remuneraciones es sin duda muy alta: 16% de los trabajadores percibía una remuneración que fluctuaba en torno al mínimo legal imponible (entre 90 mil y 110 mil pesos mensuales) y 49% obtenía ingresos por debajo de 1,5 veces dicho salario (menos de 150 mil pesos mensuales). Pero su gravitación es mucho mayor en los hogares pobres en que los ingresos del trabajo representan 65% del ingreso familiar. Por ello resulta necesario analizar cómo se generan los ingresos del trabajo en los hogares pobres y cuáles son las características de los ocupados que pertenecen a ellos.

**Cuadro 3 – Distribución de los Salarios Medios
por Deciles de Ingreso per Cápita**

Grupos decilicos a/	Tramos de salario líquido a/					Total
	Menos de \$50.000	Entre \$50.000 y \$89.999	Entre \$90.000 y \$110.000	Entre \$110.001 y \$149.999	\$150.000 y más	
Decil I	25,0	36,0	26,1	10,4	2,6	100,0
Decil II	8,6	22,9	30,6	23,9	14,1	100,0
Decil III	7,0	19,8	24,9	20,5	27,7	100,0
Decil IV	5,1	15,8	24,4	21,5	33,1	100,0
Decil V	3,4	13,8	19,6	19,3	43,9	100,0
Decil VI	3,0	11,0	16,4	17,5	52,1	100,0
Decil VII	3,0	6,4	11,9	16,6	62,1	100,0
Decil VIII	1,2	4,3	7,2	10,8	76,7	100,0
Decil IX	1,1	2,6	5,1	4,8	86,4	100,0
Decil X	0,5	1,6	2,9	3,5	91,5	100,0
Total nacional	4,9	12,3	16,4	15,1	51,3	100,0

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

a) A fines del año 2000 el salario mínimo imponible ascendía a \$100.000.

En el cuadro 4 se presenta la distribución de los hogares pobres y no pobres de acuerdo al número de ocupados, clasificados según su categoría ocupacional: asalariado o independiente. Destaca en primer lugar la notable diferencia en cuanto al número total de ocupados en ambos tipos de hogares.

Cuadro 4 – Distribución de los Hogares Según Número y Tipo de Perceptores De Ingresos del Trabajo en el Hogar. (Porcentaje del total)

NÚMERO DE ASALARIADOS EN EL HOGAR	NÚMERO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN EL HOGAR A/								TOTAL	
	Sin independientes		Un independiente		Dos independientes		Tres independientes o más		Hogares no pobres	Hogares pobres
	Hogares no pobres	Hogares pobres	Hogares no pobres	Hogares pobres	Hogares no pobres	Hogares pobres	Hogares no pobres	Hogares pobres	Hogares no pobres	Hogares pobres
Sin asalariados	13,8	25,4	12,7	11,1	3,3	1,2	0,5	0,1	30,3	37,8
Un asalariado	31,9	49,2	8,7	3,1	0,8	0,2	0,1	0,1	41,5	52,6
Dos asalariados	19,7	7,5	2,4	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	22,4	8,1
Tres asalariados o más	4,8	1,4	0,8	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	5,7	1,6
TOTAL	70,1	83,5	24,6	14,9	4,5	1,4	0,7	0,2	100,0	100,0

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

a) Incluye empleadores y trabajadores por cuenta propia.

Independientemente del tipo de inserción ocupacional y de los ingresos mensuales percibidos, resulta claro que la capacidad de los miembros del hogar de insertarse en el empleo es decisiva para situarse fuera de la pobreza. En efecto, mientras el promedio de personas ocupadas entre los hogares pobres era de 0.9, en los no pobres ascendía a 1.4. Mientras 61% de los hogares pobres obtenían ingresos de un sólo miembro ocupado y 12% de dos ocupados, en los hogares no pobres esos porcentajes eran de 45% y 32% respectivamente. Más aún, 25.4% de los hogares en pobreza no tenía ningún perceptor ocupado, en tanto que entre los hogares que estaban fuera de la pobreza dicho porcentaje era 13.8%.

El segundo hecho que destaca, es que una fracción relativamente baja del total de hogares en pobreza obtiene ingresos de uno o dos trabajadores independientes (16.3% del total) y la mayoría de esos hogares (53% del total) cuenta con un perceptor de salarios, en tanto que sólo 8% de dichos hogares obtiene ingresos de dos asalariados. La noción de que entre los hogares pobres tienden a predominar estrategias de generación de ingresos basadas en la complementación del salario del perceptor principal (normalmente el jefe de hogar) con el ingreso de un segundo perceptor de remuneraciones (cónyuge, hijo u otro miembro del hogar) no responde a la evidencia que arroja la encuesta CASEN-2000; son más bien los hogares que están fuera de la pobreza los que con mayor frecuencia logran reunir ingresos suficientes mediante la participación de dos o más de sus miembros en el mercado laboral.

¿Cuál es el perfil de los asalariados de los hogares en pobreza? A nivel nacional, cerca de tres de cada cuatro de esos asalariados son varones, dos de cada tres de ellos son jefes de hogar y sólo uno de cada diez es el cónyuge. Alrededor de 73% no había completado la educación media (12 años de estudio) y 72% del total tenían 30 o más años de edad. La gran mayoría (77%) trabajaba habitualmente 40 o más horas semanales y 74% de esos asalariados obtenían una remuneración cercana o inferior al salario mínimo legal. En el cuadro 5 se puede apreciar las diferencias entre el perfil de estos trabajadores con el de los pertenecientes a los hogares no pobres. Entre ellas cabe destacar que mientras un 46% de los del estrato pobre obtienen un salario inferior al mínimo legal, en el estrato no pobre sólo 13% reciben una remuneración inferior al mínimo. La noción de que la mera fijación del salario mínimo conlleva el cumplimiento de la normativa legal correspondiente no se ajusta a la realidad.

Cuadro 5 – Perfil de los Ocupados de Hogares Pobres y no Pobres

PERFIL	Asalariados en hogares no pobres		Asalariados en hogares pobres		Independientes en hogares pobres		Asalariados en hogares pobres con un perceptor que es asalariado		Asalariados en hogares pobres con dos perceptores que son asalariados	
	Miles	Porcentajes	Miles	Porcentajes	Miles	Porcentajes	Miles	Porcentajes	Miles	Porcentajes
Tramos de ingreso										
Menos de \$50.000	112,9	3,3	77,6	16,4	37,4	31,6	38,5	12,2	21,8	22,5
Entre \$50.000 y \$89.999	341,0	10,0	135,7	28,6	32,6	27,6	79,9	25,3	35,3	36,5
Entre \$90.000 y \$110.000	499,0	14,7	138,3	29,2	20,3	17,2	97,7	30,9	26,1	27,0
Entre \$110.001 y \$149.999	500,2	14,7	83,2	17,6	16,1	13,6	66,1	20,9	10,7	11,1
\$150.000 y más	1948,1	57,3	39,2	8,3	11,7	9,9	34,1	10,8	2,8	2,9
Horas semanales trabajadas										
Sin información	26,4	0,8	15,5	3,3	18,7	15,9	12,0	3,8	2,0	2,1
Menos de 40 horas	476,1	14,0	92,0	19,4	55,4	46,9	50,1	15,8	23,9	24,7
40 horas o más	2.898,6	85,2	366,6	77,3	44,0	37,3	254,2	80,4	70,8	73,3
Sexo										
Hombres	2.099,7	61,7	349,8	73,8	86,5	73,2	255,6	80,8	57,2	59,1
Mujeres	1.301,4	38,3	124,3	26,2	31,6	26,8	60,7	19,2	39,5	40,9
Posición en el hogar										
Jefe de hogar	1.612,9	47,4	310,5	65,5	82,4	69,8	255,1	80,7	1.638,5	39,8
Cónyuge	617,2	18,1	49,5	10,4	17,7	15,0	24,9	7,9	18,4	19,0
Otro miembro	1.171,1	34,4	114,1	24,1	18,0	15,2	36,2	11,5	398,7	41,1
Nivel educativo										
Sin información	37,5	1,1	6,5	1,4	2,1	1,8	4,1	1,3	0,9	1,0
Menos de 12 años	1.272,5	37,4	347,4	73,3	99,1	83,9	231,1	73,1	71,2	73,6
12 años o más	2.091,1	61,5	120,2	25,4	16,9	14,3	81,1	25,7	24,6	25,5
Edad										
29 años o menos	1.015,0	29,8	131,1	27,7	17,5	14,8	67,6	21,4	33,6	34,8
30 o más años	2.386,2	70,2	342,9	72,3	100,6	85,2	248,7	78,6	63,1	65,2

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

IV. Impacto del salario y de los ingresos mínimos en la pobreza

Debe tenerse en consideración, sin embargo, que las cifras sobre distribución de asalariados según niveles de ingreso expresados en múltiplos del salario mínimo legal que se indicaron más arriba y que aparecen en el cuadro 5 son aproximadas ya que se basan en el monto del salario mínimo imponible, que ascendía a 100 mil pesos mensuales a fines del año 2000. Este es el monto bruto, del cual es preciso hacer los descuentos legales (por salud y previsión y que representan cerca de 19%) para obtener el monto líquido mensual que es la cifra que supuestamente recoge y declaran los entrevistados en la encuesta CASEN. Además, el salario mínimo legal se fija para una jornada semanal de 48 horas, de modo que un trabajador que se contrata por el mínimo pero con una jornada menor debería recibir un salario proporcional al número de horas semanales que estipula su contrato. Por último, la legislación vigente establece un salario mínimo más bajo para los menores de 18 y los mayores de 65 años de edad. En el año 2000 ese salario (bruto) era de \$ 77.404 mensuales. Por lo tanto, si se quiere examinar el grado de cumplimiento de la legislación sobre salario mínimo es necesario tomar en consideración todos estos factores. Bajo estas condiciones, el porcentaje de asalariados que no reciben el mínimo, en contravención de la legislación, es algo menor que la cifra mencionada más arriba. En efecto, 40.7% de los asalariados en hogares pobres declaran un ingreso inferior al mínimo legal. En los hogares con un sólo asalariado dicho porcentaje es de 36.5%, para elevarse a 48.9% en los hogares con dos perceptores asalariados, lo que es una clara indicación de que el incumplimiento de la legislación afecta con mayor frecuencia a miembros de la llamada fuerza de trabajo secundaria, normalmente jóvenes y cónyuges mujeres (véase el cuadro 6). El mismo cuadro permite aquilatar la importancia de los ingresos mínimos fijados por ley en el total de los recursos de esos hogares.

Cuadro 6 – Distribución del Total de Hogares Según el Número y Tipo de Perceptores, y Porcentaje de Asalariados que Reciben un Salario Inferior al Mínimo Legal

	Total hogares				Hogares pobres				Hogares no pobres			
	Número de hogares (en miles)	Porcentaje de hogares	Número de asalariados (en miles)	Asalariados con ingreso menor que el mínimo legal (porcentajes)	Número de hogares (en miles)	Porcentaje de hogares	Número de asalariados (en miles)	Asalariados con ingreso menor que el mínimo legal (porcentajes)	Número de hogares (en miles)	Porcentaje de hogares	Número de asalariados (en miles)	Asalariados con ingreso menor que el mínimo legal (porcentajes)
TOTAL HOGARES	3.871,9	100,0	3.875,2	15,1	643,2	100,0	474,1	40,7	3.228,7	100,0	3.401,1	11,5
Hogares sin perceptores	607,7	15,7	163,3	25,4	444,4	13,8
Hogares con un perceptor	1.827,3	47,2	1.344,7	14,5	387,7	60,3	316,3	36,5	1.439,6	44,6	1.028,4	7,7
asalariado	1.344,7	34,7	1.344,7	14,5	316,3	49,2	316,3	36,5	1.028,4	31,9	1.028,4	7,7
independiente	482,6	12,5	71,4	11,1	411,2	12,7
Hogares con dos perceptores	1.099,7	28,4	1.669,0	13,9	76,4	11,9	116,9	47,3	1.023,3	31,7	1.552,1	11,5
asalariados	684,1	17,7	1.368,0	13,8	48,3	7,5	96,7	48,9	635,7	19,7	1.271,3	11,2
independientes	114,6	3,0	7,8	1,2	106,8	3,3
un asalariado y un independiente	301,0	7,8	301,0	14,5	20,2	3,1	20,2	39,4	280,8	8,7	280,8	12,7
Hogares con tres o más perceptores	337,1	8,7	861,5	18,1	15,8	2,5	40,8	54,7	321,3	10,0	820,7	16,4

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

A la luz de lo anterior, cabe preguntarse cuál es el impacto que tendría en los ingresos familiares de los pobres y en la incidencia global de pobreza el cumplimiento cabal de la legislación sobre salario mínimo. Para responder esta pregunta y dar estimaciones acerca del impacto en la pobreza de un mejoramiento de dicho salario así como del incremento del ingreso de los autoempleados hasta alcanzar el mínimo imponible voluntario, se realizaron ejercicios de simulación cuyos resultados se presentan a nivel nacional y de cada una de las regiones del país (véase el cuadro 7). En el primer ejercicio se incrementó el ingreso líquido declarado por los asalariados pobres en el monto necesario para alcanzar el mínimo, tomando en consideración la duración de la jornada laboral y la edad declarada por los perceptores, según lo establece la legislación correspondiente (simulación 1). En el segundo se analiza el impacto adicional en la pobreza que resulta de incrementar el ingreso de los autoempleados hasta alcanzar el ingreso mínimo imponible. Los cuatro ejercicios siguientes contemplan aumentos del salario mínimo bajo las mismas condiciones anteriores, es decir, el cumplimiento cabal de la legislación y el incremento del ingreso de los autoempleados hasta alcanzar el mínimo imponible. En las simulaciones 3 y 4 se supuso un aumento relativamente pequeño del salario mínimo (de 4.5%) y otro bastante mayor (de 31%) en las simulaciones 5 y 6. En el primer caso (reajuste de 4.5%) se consideró una inflación esperada de 3% (que es la cifra prevista para el período junio 2002 – mayo 2003) y una elevación por mejoramiento de la productividad laboral (estimada en 1.5%). En el segundo caso el reajuste corresponde al propuesto por la Central Unitaria de Trabajadores y que plantea un alza del salario mínimo de \$105.500 a \$138.600 a partir de junio de 2003. Como se indicó, estas simulaciones se hicieron bajo el supuesto que se cumple cabalmente la legislación respectiva y que el salario mínimo para los menores de 18 años y los mayores de 65 años de edad sigue guardando la misma relación con el mínimo fijado para la población de entre 18 y 64 años de edad.

Cuadro 7 – Porcentaje de hogares en pobreza bajo distintos supuestos

	Incidencia de pobreza observada	Incidencia de pobreza si...		Incidencia de pobreza si...		Incidencia de pobreza si...	
		Simulación 1	Simulación 2	Simulación 3	Simulación 4	Simulación 5	Simulación 6
		Se cumple la ley de S11 (\$100.000 bruto)	Adicionalmente los independientes obtuvieran el monto mínimo imponible a/	Se cumple la ley de S11 e incrementara en 4,5% (\$104.500 bruto)	Adicionalmente los independientes obtuvieran el monto mínimo imponible a/	Se cumple la ley de S11 e incrementara en 31,4%	Adicionalmente los independientes obtuvieran el monto mínimo imponible a/
I región *	16,7	15,3	14,8	14,8	14,2	13,3	12,9
II región	11,6	11,0	10,0	11,0	10,0	10,6	9,5
III región	19,0	18,1	17,6	18,0	17,5	17,3	16,9
IV región *	20,3	19,1	18,5	18,8	18,2	17,6	16,9
V región	15,3	14,6	14,2	14,1	13,8	13,1	12,7
VI región *	17,1	16,1	15,6	15,8	15,4	14,1	13,7
VII región *	20,9	19,7	19,0	19,3	18,5	17,1	16,2
VIII región †	22,0	20,4	19,6	20,2	19,4	18,8	18,0
IX región *	26,6	25,0	23,6	24,7	23,3	23,0	21,6
X región	20,5	19,7	18,9	19,5	18,7	17,8	17,1
XI región	12,1	11,7	11,1	11,3	10,8	10,3	10,0
XII región	8,3	7,7	6,6	7,7	6,6	7,5	6,4
R. Metropolitana	12,7	12,2	11,9	12,1	11,8	11,1	10,9
Total nacional	16,6	15,7	15,2	15,5	15,0	14,3	13,8

Fuente: Encuesta CASEN 2000.

a) Se refiere a que el ingreso de los trabajadores por cuenta propia fuera equivalente al monto mínimo imponible por ley.

El asterisco indica que la disminución de la pobreza bajo las condiciones de cumplimiento de la ley de salario mínimo es mayor que la reducción promedio nacional, de 0.9 puntos porcentuales.

Cuadro 8 – Porcentaje de Ocupados a/ que Reciben un Salario Menor al Fijado por Ley y de Autoempleados que Obtienen un Ingreso Inferior al Mínimo Imponible Según Regiones y Tamaño de Empresa, por Estratos de Pobreza

	Asalariados			Autoempleados		
	TOTAL	Estratos de pobreza		TOTAL	Estratos de pobreza	
		Pobres	No pobres		Pobres	No pobres
I región	19	52	15	9	27	7
II región	5	23	3	11	55	8
III región	10	26	8	17	68	9
IV región	18	43	13	13	42	9
V región	15	37	12	13	56	9
VI región	16	38	13	10	45	7
VII región	24	48	19	15	50	11
VIII región	18	45	13	16	52	10
IX región	21	44	14	24	58	15
X región	20	44	16	17	48	13
XI región	13	39	11	20	51	18
XII región	6	45	5	8	43	6
R. Metropolitana	9	31	7	8	36	6
Total nacional	13	39	10	12	47	9
(miles de personas)	453,2	150,5	302,7	153,9	55,5	98,3
Asalariados micro y pequeña empresa (menos de 10 ocupados)	24	47	19			
Asalariados privados en empresas de 10 a 49 ocupados	15	37	12			
Asalariados privados en empresas de 50 o más ocupados	10	34	7			
Asalariados públicos b/	5	29	4			
Total	13	39	10			

Fuente: CASEN 2000.

a) Excluye empleados domésticos.

b) Ocupados en planes de empleo municipal.

Conclusiones

Antes de destacar las principales conclusiones, es preciso recordar que los ejercicios de simulación del cuadro 7 muestran el impacto en la pobreza bajo el supuesto que todo se mantiene igual (*ceteris paribus*), "antes" y "después" de los cambios descritos. Ello significa, por ejemplo, que no se contemplan los efectos que tendría en la magnitud de la pobreza la menor contratación de trabajadores de baja calificación como posible consecuencia de un control más estricto del cumplimiento de la legislación sobre salario mínimo y/o del aumento del mínimo legal.

La primera conclusión es que el sólo cumplimiento de la legislación (simulación 1) tiene un impacto no menor en la pobreza: una reducción de 0.9 puntos porcentuales. La significación de este guarismo es clara si se lo compara con la reducción de 1.2 puntos porcentuales que registró la pobreza en el bienio entre 1998 y 2000.

La segunda es que no obstante que el porcentaje de hogares cuyos recursos provienen del ingreso de los trabajadores independientes es relativamente bajo (alrededor de 15% del total de hogares pobres), su elevación hasta alcanzar el mínimo estipulado para poder hacer imposiciones en la seguridad social también contribuye a la baja de la pobreza en una magnitud no despreciable: 0.5 puntos porcentuales adicionales (simulación 2).

Una tercera conclusión es que un incremento moderado del salario mínimo (cercano a 5%) no tiene un impacto muy importante, sobre el que se logra con el cumplimiento cabal de la legislación. En efecto, el impacto de un aumento del mínimo de acuerdo a la inflación esperada y por incremento de la productividad (4.5% entre los dos factores) redundará en una disminución adicional de la pobreza a nivel de hogares de sólo 0.2 puntos porcentuales (simulación 3). Sin embargo, debe recordarse que el porcentaje de reajuste del salario mínimo nominal influye (como "mark-up") en los reajustes que negocian los trabajadores en hogares pobres cuyos salarios son superiores al mínimo. De modo que el efecto final en la reducción de la pobreza puede ser bastante mayor que la cifra indicada por la simulación 3.

Por último, el ejercicio insinúa que un reajuste elevado del salario mínimo (del orden de 30%) tiene un impacto no menor en la pobreza, del orden de 1.4 puntos porcentuales adicionales a la baja que traería consigo el cumplimiento de la legislación sobre el mínimo. Sin embargo,

un aumento de esta magnitud probablemente sería al menos en parte compensado por los posibles efectos negativos en el empleo (especialmente entre los jóvenes). En el marco de este trabajo – basado en simulaciones estáticas- no es posible dar órdenes de magnitud de estos efectos dinámicos, pero posiblemente no serían pequeños. Basta considerar el hecho que un porcentaje no menor de los hogares no pobres tienen ingresos per cápita cercanos al de línea de pobreza, y que una fracción no menor de ellos pasaría al estrato pobre como consecuencia del aumento de la tasa de desempleo inducido por el reajuste salarial y/o por el eventual mayor incumplimiento de la legislación sobre salario mínimo.

Estos antecedentes sugieren que si lo que se busca es reducir la pobreza debieran hacerse esfuerzos por identificar con precisión las actividades y regiones donde se concentran los bolsones de asalariados con ingresos inferiores al mínimo, así como los autoempleados que no generan a lo largo del año ingresos suficientes para alcanzar el mínimo imponible (véase el cuadro 8). Respecto de los primeros, es crucial elevar la capacidad del Estado para realizar los diagnósticos pertinentes en forma continua y mejorar los instrumentos y mecanismos que permiten velar por el cumplimiento de la legislación en materia salarial.

Anexo Estadístico

A continuación se presenta un conjunto de antecedentes sobre la magnitud y distribución de la pobreza hacia el año 2000, y se describe sintéticamente el procedimiento de ajuste de los ingresos de los hogares y del método de estimación de pobreza absoluta. Estos antecedentes fueron tomados de: "La Pobreza en Chile en el año 2000", de Juan Carlos Feres, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos No 14, CEPAL, Naciones Unidas.

Método utilizado para la medición de la pobreza

Las estimaciones de pobreza que efectúan en Chile se realizan mediante el "método del costo de las necesidades básicas", basado en el cálculo de líneas de pobreza. Estas representan el monto de ingreso que permite a cada hogar satisfacer las necesidades esenciales de todos sus miembros. El valor de la línea se estimó a partir del costo de una canasta de alimentos que cubre las necesidades nutricionales de la población, y que considera sus hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos en el país y sus precios relativos.¹ Al valor de dicha canasta se sumó una estimación de los recursos requeridos por los hogares para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas no alimentarias.

Se denomina línea de indigencia al costo de la canasta alimentaria y se define como indigentes (o extremadamente pobres) a las personas que residen en hogares cuyos ingresos son tan bajos que aunque los destinaran íntegramente a comprar alimentos, no lograrían satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de sus integrantes. El valor de la línea de pobreza en las zonas urbanas se obtuvo duplicando el de la línea de indigencia, en tanto que el de las zonas rurales se calculó incrementando en 75% el presupuesto básico de alimentación.² El costo

1 La estructura de consumo de los hogares, tanto de alimentos como de otros bienes y servicios, se obtuvo de la información proporcionada por la IV Encuesta de Presupuestos Familiares llevada a cabo por el INE en el Gran Santiago entre diciembre de 1987 y noviembre de 1988. Véase, CEPAL, "Una Estimación de la Magnitud de la Pobreza en Chile, 1987", LC/L. 599, octubre de 1990.

2 Véase CEPAL, "Una Estimación de la Magnitud de la Pobreza en Chile, 1987", LC/L. 599, octubre de 1990.

mensual de la canasta de alimentos es de \$ 20.281 por persona en las zonas urbanas y en \$15.628 en las zonas rurales, ambos a precios de noviembre de 2000. Esto implica en el primer caso que una familia urbana compuesta, por ejemplo, de 5 miembros requeriría de un presupuesto de \$101.405 mensuales para satisfacer sus necesidades alimentarias. A su vez, para cubrir el costo de satisfacción del conjunto de las necesidades, incluidas las de alimentación, el mismo grupo familiar requeriría de \$202.810 mensuales, siendo el costo per cápita, o línea de pobreza, de \$40.562 (véase el cuadro 15 del Anexo estadístico).

Los porcentajes de hogares y de población pobre e indigente se obtuvieron contrastando el valor del presupuesto básico mensual con el ingreso total de cada hogar, expresados en términos per cápita. Los índices nacionales y regionales de pobreza e indigencia se calcularon como promedios ponderados de los índices de cada área geográfica, por lo cual están influidos tanto por la incidencia de la pobreza en cada una de esas zonas, como por la importancia relativa de ellas dentro de la población total o regional.

La medición de los ingresos

La información sobre el ingreso de las familias se obtuvo de la encuesta CASEN-VIII realizada en noviembre de 2000. Los datos provistos por la encuesta se corrigieron atendiendo tanto a la falta de respuesta a algunas preguntas sobre el valor de los ingresos -en el caso de los asalariados, trabajadores independientes y jubilados- como a los probables sesgos por subdeclaración. Esto último se efectuó contrastando las distintas partidas de ingreso de la encuesta con aquellas provenientes de una estimación de la cuenta de ingresos y gastos de los hogares del Sistema de Cuentas Nacionales, elaborada para estos propósitos con información proporcionada por el Banco Central de Chile.

El concepto de ingreso de los hogares que se utilizó para compararlo con el valor de las líneas de indigencia y de pobreza fue aquel constituido por los ingresos del trabajo asalariado (monetarios y en especie), del trabajo independiente (incluido el autosuministro y el valor del consumo de productos agrícolas producidos por el hogar), las jubilaciones y rentas vitalicias, las pensiones y los montepíos, las rentas de la propiedad, las transferencias y el conjunto de subsidios monetarios que reciben los hogares (subsidios de cesantía, pensiones asistenciales, subsidio único familiar, subsidio de agua potable y asignaciones familiares). El ingreso de los hogares incluye, además, un valor o imputación por concepto de arriendo de la vivienda cuando esta es habitada por sus propietarios, valor que se obtuvo de la misma encuesta CASEN.

Luego del análisis de consistencia de esta información, el ajuste por subestimación se aplicó separadamente a cada una de las principales corrientes de ingreso (sueldos y salarios, ganancias del trabajo independiente, jubilaciones, ingresos de la propiedad e imputación de alquiler). El ingreso total de los hogares captado por la encuesta se incrementó finalmente, en promedio, en alrededor de 15%.

Cuadro 1 – Chile: Líneas de Pobreza y de Indigencia 2000 (presupuestos mensuales por persona)

	Zonas urbanas		Zonas rurales a/	
	Línea de indigencia	Línea de pobreza	Línea de indigencia	Línea de pobreza
Pesos	20.281	40.562	15.628	27.349
U.S. dólares b/	38,6	77,2	29,8	52,1

Fuente: CEPAL/MIDEPLAN.

a) La línea de indigencia de las zonas rurales se ajustó también al requerimiento promedio de energía de la población rural (2 236 Kcal/día por persona).

b) Se consideró el tipo de cambio promedio de noviembre de 1998 (\$ 463.26 por dólar) y de noviembre de 2000 (\$ 525.14 por dólar). Corresponde a la serie "rf" publicada por el Fondo Monetario Internacional (Estadísticas Financieras Internacionales).

Cuadro 2 – Magnitud de la Pobreza y la Indigencia

	Pobres		Indigentes	
	Miles	%	Miles	%
Hogares				
Total nacional	643,2	16,6	177,6	4,6
Zonas urbanas	539,1	16,2	137,9	4,2
Zonas rurales	104,1	19,3	36,3	6,7
Población				
Total nacional	3.081,10	20,6	849,2	5,7
Zonas urbanas	2.576,20	20,1	672,6	5,3
Zonas rurales	504,9	23,8	176,6	8,3

Cuadro 3 – Magnitud de la Pobreza y la Indigencia por Regiones

Regiones	Hogares		Población	
	Pobres	Indigentes	Pobres	Indigentes
Total nacional	16,6	4,6	4,6	5,7
I	16,7	3,7	3,7	4,8
II	11,6	3,2	3,2	3,3
III	19,0	6,1	6,1	7,7
IV	20,2	4,9	4,9	6,2
V	15,4	4,3	4,3	5,3
VI	17,1	3,8	3,8	4,5
VII	20,9	5,6	5,6	6,7
VIII	22,0	6,5	6,5	8,0
IX	26,6	8,1	8,1	11,1
X	20,5	5,9	5,9	6,8
XI	12,1	3,7	3,7	4,8
XII	8,3	3,2	3,2	3,6
R.M.	12,7	3,4	3,4	4,3
Gran Santiago 1/	11,3	3,1	3,1	4,0

1) Provincia de Santiago y zona urbana de las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Cuadro 4 – Distribución de la Pobreza y de la Indigencia por Regiones

REGIONES	HOGARES				POBLACIÓN			
	Pobres		Indigentes		Pobres		Indigentes	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Total nacional	643,2	100,0	177,6	100,0	3081,1	100,0	849,2	100,0
I	15,7	2,4	3,5	2,0	80,7	2,6	18,4	2,2
II	13,1	2,0	3,6	2,0	62,7	2,0	14,9	1,8
III	12,6	2,0	4,1	2,3	62,5	2,0	20,3	2,4
IV	28,7	4,5	6,9	3,9	142,3	4,6	35,0	4,1
V	64,0	9,9	17,8	10,0	295,0	9,6	81,0	9,5
VI	34,3	5,3	7,6	4,3	160,2	5,2	34,8	4,1
VII	48,6	7,6	13,1	7,4	227,5	7,4	60,3	7,1
VIII	109,8	17,1	32,5	18,3	517,5	16,8	152,7	18,0
IX	57,4	8,9	17,5	9,9	276,2	9,0	93,6	11,0
X	55,9	8,7	15,9	9,0	255,9	8,3	70,0	8,2
XI	3,0	0,5	0,9	0,5	12,6	0,4	4,2	0,5
XII	3,7	0,6	1,4	0,8	16,0	0,5	5,3	0,6
R.M.	196,6	30,6	52,9	29,8	971,9	31,5	258,8	30,5
Gran Santiago 1/	142,7	22,2	39,6	22,3	706,6	22,9	194,2	22,9

1) Provincia de Santiago y zona urbana de las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Cuadro 5 – Perfil de la Pobreza y la Indigencia

	TOTAL	POBRES			NO POBRES
		Total	Indigentes	Pobres no indigentes	
Estratos de pobreza					
TOTAL NACIONAL					
Nº de hogares (miles)	3.871,9	643,2	177,6	465,6	3.228,7
% de hogares	100,0	16,6	4,6	12,0	83,4
Nº de personas (miles)	14.933,6	3.081,1	849,2	2.231,9	11.852,5
% de personas	100,0	20,6	5,7	14,9	79,4
ZONAS URBANAS					
Nº de hogares (miles)	3.331,4	539,2	141,4	397,8	2.792,2
% de hogares	100,0	16,2	4,2	11,9	83,8
Nº de personas (miles)	12.813,8	2.576,2	672,6	1.903,6	10.237,6
% de personas	100,0	20,1	5,3	14,9	79,9
ZONAS RURALES					
Nº de hogares (miles)	540,3	104,1	36,3	67,8	436,2
% de hogares	100,0	19,3	6,7	12,5	80,7
Nº de personas (miles)	2.119,7	504,8	176,6	328,2	1.614,9
% de personas	100,0	23,8	8,3	15,5	76,2
Determinantes de la pobreza					
Nº promedio de personas en el hogar	3,9	4,8	4,8	4,8	3,7
Tasa de dependencia demográfica (%) 1/	54,3	71,7	75,9	70,2	50,4
Proporción de inactivos en la población en edad activa	40,1	49,8	52,1	48,9	37,9
Tasa de desempleo (%)	10,2	26,7	42,5	21,3	7,3

Proporción de ocupados con:

Menos de 8 años de estudio aprobados	21,1	37,2	44,4	35,3	18,8
Menos de 10 años de estudio aprobados	35,3	60,9	69,2	58,9	31,6
Menos de 12 años de estudio aprobados	46,3	76,1	83,1	74,4	42,1
Proporción de ocupados en sectores de baja productividad 2/	33,9	43,3	47,4	42,3	32,6

Nivel y composición del ingreso (3/)

Ingreso total del hogar	533.180,0	120.501,0	58.372,0	144.203,0	615.389,0
Ingreso per cápita del hogar	138.239,0	25.155,0	12.209,0	30.081,0	167.535,0
Ingreso p/c del hogar/línea de indigencia	7,0	1,3	0,6	1,5	8,5
Ingreso p/c del hogar/línea de pobreza	3,5	0,7	0,3	0,8	4,3
Composición:	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sueldos y salarios	46,2	57,5	45,2	59,4	45,7
Ingreso del trabajo independiente	30,5	13,8	12,4	14,0	31,1
Prestaciones de la seguridad social	9,6	6,5	4,2	6,9	9,7
Renta de la propiedad	5,1	0,7	1,1	0,7	5,3
Donaciones	0,1	0,2	0,5	0,1	0,1
Pensión de alimentos y familiares ajenos	1,4	3,7	8,3	3,0	1,3
Asignación familiar	0,3	1,9	1,3	2,0	0,2
Pensiones asistenciales (PASIS)	0,5	2,1	3,4	1,9	0,4
Subsidio de cesantía	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0
Subsidio único familiar (SUF)	0,1	1,8	5,2	1,3	0,1
Otros subsidios del Estado	0,0	0,3	0,5	0,3	0,0
Alquiler imputado	6,3	11,3	17,6	10,3	6,1

1) Población de menos de 15 años de edad y de más de 64 sobre las personas entre 15 y 64 años de edad.

2) Empleadores y asalariados en microempresas (hasta 4 personas), trabajadores por cuenta propia no calificados y empleados domésticos.

3) El ingreso total y el ingreso per cápita del hogar corresponden a valores promedio mensuales, en pesos de noviembre de 2000.

Cuadro 5 – (Conclusión)

Características seleccionadas del hogar	Proporción en la población			TOTAL	Estructura porcentual			
	Total	Indigentes	Pobres		Total	Indigentes	Pobres no indigentes	NO POBRES
Pobreza				100,0	20,6	5,7	14,9	79,4
Vivienda								
Mediagua o mejora	2,1	7,8	5,5	100,0	53,2	21,0	32,2	46,7
Cedida por familiar u otro, usufructo u ocupación irregular	10,2	25,8	19,6	100,0	39,6	14,4	25,2	60,4
Muros de tabique sin forro interior	6,0	18,9	13,8	100,0	47,6	18,0	29,6	52,4
Mal estado de conservación de los muros	5,7	16,5	12,2	100,0	44,5	16,6	27,9	55,6
Piso sin radier revestido	40,5	69,1	61,9	100,0	31,6	9,7	21,9	68,4
Mal estado de conservación del piso	5,8	16,1	12,4	100,0	44,5	15,9	28,6	55,5
Techo de zinc, pizameño o fonolta, sin cielo interior	11,4	27,1	21,8	100,0	39,4	13,5	25,9	60,6
Mal estado de conservación del techo	5,8	18,7	13,0	100,0	46,1	18,3	27,8	53,9
Sin baño	16,1	36,1	28,6	100,0	36,7	12,8	23,9	63,3
Sin cocina	19,3	38,5	32,3	100,0	34,5	11,3	23,2	65,5
Más de 3 personas por dormitorio	8,8	31,0	24,4	100,0	57,4	20,1	37,3	42,6
Servicios básicos								
Sin agua de red pública	9,6	17,0	13,0	100,0	28,0	10,1	17,9	72,0
Sin agua con llave dentro de la vivienda	8,8	22,8	16,9	100,0	39,6	14,7	24,9	60,5
Sin W.C.	15,0	33,4	26,3	100,0	36,3	12,7	23,6	63,7
Sin energía eléctrica de red pública y medidor	4,2	9,5	7,0	100,0	34,1	12,8	21,3	65,9
Personas que viven en hogares con:								
Seis o más miembros	26,8	45,1	41,4	100,0	31,9	9,6	22,3	68,1
Jefe mujer	19,7	24,2	21,6	100,0	22,7	7,0	15,7	77,4
Jefe desocupado	5,0	28,8	13,9	100,0	57,0	32,5	24,5	42,9
Jefe con menos de 3 años de estudio	7,6	10,9	9,9	100,0	26,9	8,2	18,7	73,1
Jefe con menos de 8 años de estudio	34,7	49,4	46,3	100,0	27,5	8,1	19,4	72,5
Personas								
Sin sistema previsional de salud (Indigentes)	24,9	68,4	52,3	100,0	43,3	15,6	27,7	56,7
Recibe algún tipo de alimentación escolar	10,5	22,2	20,0	100,0	39,3	12,0	27,3	60,7

Fuente: CEPAL / MIDEPLAN, sobre la base de tabulaciones especiales de la encuesta CASEN de 2000.